



Resolución Ministerial

N° 003-2025-MINEDU

Lima, 6 de enero de 2025

VISTOS, los documentos que conforman el Expediente N° UPP2025-INT-0002117; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, establece que el sector educación se encuentra bajo la conducción y rectoría del Ministerio de Educación;

Que, asimismo, de acuerdo al literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la Ley N° 31224, el Ministerio de Educación, dentro del ámbito de su competencia, tiene dentro de sus funciones técnico-normativas, la de aprobar las disposiciones normativas vinculadas con sus ámbitos de competencia;

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal h) del artículo 80 de la Ley N° 28044, establece que es función del Ministerio de Educación, definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, el numeral 78.1 del artículo 78 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, autoriza al Ministerio de Educación a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los gobiernos regionales y gobiernos locales, para el financiamiento de las intervenciones y acciones pedagógicas, hasta por el monto de S/ 624 481 197,00 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), mediante decreto supremo refrendado por el



EXPEDIENTE: UPP2025-INT-0002117

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **D789C6**

Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Educación, a propuesta de este último;

Que, el numeral 78.2 del artículo 78 de la Ley N° 32185, dispone que el financiamiento al que se hace referencia en el considerando precedente se efectúa progresivamente y en etapas a través de transferencias. Cada transferencia se efectúa en base a los resultados de la ejecución de los recursos asignados en el presupuesto institucional de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, y en base a la ejecución de la transferencia previamente efectuada, salvo la primera transferencia;

Que, el numeral 78.3 del artículo 78 de la Ley N° 32185, establece que el Ministerio de Educación aprueba mediante Resolución Ministerial, hasta el 28 de febrero de 2025, la relación de intervenciones y acciones pedagógicas, condiciones y/o disposiciones complementarias que se deberán cumplir para la transferencia y ejecución de los recursos a que hace referencia el artículo en mención, en el marco de la normatividad de la materia;

Que, mediante el Informe N° 00004-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica, a partir de la información remitida por la Dirección General de Educación Básica Regular, la Dirección General de Desarrollo Docente, la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, la Dirección General de Servicios Educativos Especializados, la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística, la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar y la Dirección de Gestión de Recursos Educativos, que forman parte del expediente de Vistos, en el marco de lo establecido en el numeral 78.1 del artículo 78 de la Ley N° 32185, propone la relación de las intervenciones y acciones pedagógicas a considerarse en el Año Fiscal 2025; asimismo, sustenta y propone la aprobación de la Norma Técnica denominada "*Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2025*"; precisando que desde el punto de vista de planificación, se encuentra alineada con los objetivos estratégicos e institucionales del Sector Educación; y, desde el punto de vista presupuestal, para su implementación se cuenta con los recursos necesarios en el Presupuesto Institucional del Pliego 010. M. de Educación; sin irrogar gastos adicionales al Tesoro Público, al encontrarse dentro de los alcances del artículo 78 de la Ley N° 32185;

Que, conforme se desprende del expediente de Vistos, la propuesta de Norma Técnica cuenta con opinión favorable de la Dirección General de Gestión Descentralizada del Ministerio de Educación, conforme lo establece el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 176-2021-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "*Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)*";

Que, asimismo, con el Informe N° 00020-2025-MINEDU/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación, en el marco del análisis legal efectuado y teniendo en cuenta la documentación que obra en el expediente de



EXPEDIENTE: UPP2025-INT-0002117

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **D789C6**

Vistos, opina que la aprobación de la citada Norma Técnica resulta legalmente viable, sugiriendo proseguir con el trámite correspondiente para su aprobación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la relación de intervenciones y acciones pedagógicas, la misma que como Anexo N° 1 forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Aprobar la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2025”, la misma que como Anexo N° 2 forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en la sede digital del Ministerio de Educación (<http://www.gob.pe/minedu>), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

(Firmado digitalmente)
Morgan Niccolo Quero Gaimé
Ministro de Educación


REPUBLICA DEL PERU
SUPANTA VELASQUEZ
Nestor Alfonso FAU
20131370998 hard
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA - SPE
MINEDU
Doy V° B°
2025/01/06 17:43:13
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


REPUBLICA DEL PERU
QUERO GAIME Morgan
Niccolo FAU 20131370998
hard
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Soy el autor del documento
2025/01/06 19:00:54
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


REPUBLICA DEL PERU
GARCIA DIAZ Cecilia Del
Pilar FAU 20131370998 hard
Viceministra de Gestión
Institucional - VMGI MINEDU
Doy V° B°
2025/01/06 18:44:17
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


REPUBLICA DEL PERU
ZANINI FERNANDEZ
Claudia Mabel FAU
20131370998 hard
JEFA DE LA OFICINA
GENERAL DE ASESORIA
JURÍDICA
Doy V° B°
2025/01/06 17:20:40
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


REPUBLICA DEL PERU
GAVILANO IGLESIAS Doris
Lorena FAU 20131370998
hard
SECRETARIA GENERAL
Doy V° B°
2025/01/06 18:57:19
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


REPUBLICA DEL PERU
CUADROS ESPINOZA María
Esther FAU 20131370998
hard
Viceministra de Gestión
Pedagógica
Doy V° B°
2025/01/06 18:01:14
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: UPP2025-INT-0002117

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **D789C6**



ANEXO N° 1

RELACIÓN DE INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS

N°	Intervenciones y Acciones pedagógicas
1	Concursos Educativos de Arte y Cultura.
2	Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos.
3	Implementación de la Iniciativa Pedagógica "Wiñaq".
4	Implementación de la Iniciativa Pedagógica "Orquestando".
5	Implementación de la Iniciativa Pedagógica "Expresarte".
6	Pago de propinas de los Promotores Educativos Comunitarios y el pago de pasajes, viáticos y/o movilidad local de profesores coordinadores en el marco de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial de gestión directa del ciclo I y II.
7	Programas educativos en escuelas para prevenir la violencia sexual hacia niñas y niños de educación primaria.
8	Talleres educativos de desarrollo de habilidades socioemocionales.
9	Implementación de la Jornada Escolar Completa en las instituciones educativas públicas de nivel secundario de Educación Básica Regular.
10	Implementación del Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica.
11	Fortalecimiento de los servicios educativos en los centros de educación básica alternativa para la atención de estudiantes con discapacidad.
12	La implementación de los Modelos de Servicio Educativo de Secundaria en ámbito rural: Secundaria con Residencia Estudiantil.
13	La implementación de los Modelos de Servicio Educativo de Secundaria en ámbito rural: Secundaria Tutorial.
14	La implementación de los Modelos de Servicio Educativo de Secundaria en ámbito rural: Secundaria en alternancia.
15	Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial, en el marco del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.
16	Implementación del Servicio Educativo Hospitalario (SEHO).
17	Cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos, en el marco del Programa Presupuestal 0147: Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica en regiones.
18	Cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos, en el marco del Programa Presupuestal 0147: Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica en Lima Metropolitana.
19	Fortalecimiento de las instituciones educativas focalizadas para cumplir con las condiciones de bioseguridad y salvaguardar la salud y bienestar de la comunidad educativa, a través de la contratación de personal de limpieza y mantenimiento, en el marco del restablecimiento del servicio educativo en las instituciones educativas.
20	Estrategia para el fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada.
21	Implementación de las Redes Educativas de Gestión Escolar.
22	Estrategia de supervisión al servicio de gestión privada de educación básica.
23	Implementación de Servicios de Apoyo Educativo en la Educación Básica Regular.
24	Iniciativa de Rutas Fluviales.
25	Distribución y almacenamiento de los materiales y recursos educativos a las IIEE a través de las Direcciones y/o Gerencias Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local.
26	Alquiler de locales para el funcionamiento de los COAR, en el marco del Modelo de Servicio Educativo para la atención de estudiantes con habilidades sobresalientes y alto desempeño académico, deportivo y/o artístico.



CALDERON CAMPUSANO
Rosa Stephany FAU
20131370998 hard

JEFA DE LA UNIDAD DE
PLANIFICACION Y
PRESUPUESTO

En señal de conformidad

2025/01/06 17:41:56

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO N° 2



PERÚ

Ministerio
de Educación

NORMA TÉCNICA

“Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2025”

Resolución de Aprobación			
Resolución Ministerial N° 003-2025-MINEDU			
Código	Versión	Páginas	Fecha de Aprobación
	01	45	06/01/2025

  <p data-bbox="367 168 598 212">Ministerio de Educación</p>	<p data-bbox="837 94 997 123" style="text-align: center;">Norma Técnica</p> <p data-bbox="638 145 1204 250">Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2025.</p>	<p data-bbox="1308 145 1388 174" style="text-align: center;">Código</p>
--	---	--

Control de cambios		
Versión	Sección / Ítem	Descripción del cambio:
01	---	Nuevo

Anexo 1.15.1 Criterios de ejecución - Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial, en el marco del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva

I. Componentes de la intervención

Componente de Norma Técnica	Componente de la intervención
Contratación CAS	<ul style="list-style-type: none"> - Modelo Lingüístico de Lengua de Señas Peruana - Intérprete de Lengua de señas Peruana - Educador(a) Musical Especializado de Orquestando EBE - Profesional en Tecnología Médica con mención en terapia física, ocupacional o de lenguaje para CEBE - Profesional no docente para el soporte y asesoramiento a IIEE Inclusivas - Profesional en Educación para el soporte y asesoramiento a IIEE Inclusivas - Profesional en Educación Especial I para el Centro de Recursos de Educación Básica Especial – CREBE - Profesional en Educación Especial para el Centro de Recursos de Educación Básica Especial – CREBE - Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física para los programas de Intervención Temprana
Adquisición de material fungible, didáctico, limpieza, servicio de impresiones y/o fotocopiado	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición del Kit para uso pedagógico en aula – CEBE - Adquisición del Kit de material para CREBE - Adquisición del Kit para uso pedagógico en PRITE

II. Estructura Funcional Programática (EFP) de la intervención

La presente intervención cuenta con la siguiente estructura:

Programa Presupuestal: 0106. Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva

Producto: 3000789. Instituciones educativas emplean material educativo, equipamiento y mobiliario

Actividad: 5003166. Dotación de materiales y equipos educativos para centros de educación básica especial y centro de recursos

Función: 22. Educación

División Funcional: 047. Educación Básica

Grupo Funcional: 0107. Educación Básica Especial

- 2.3.1.5.1.2 PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA
- 2.3.1.9.1.2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA



Firmado digitalmente por:
RUIZ GUERRERO Enith Rosa
Alicia FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/12/2024 10:03:15-0500



Firmado digitalmente por:
CARBAJAL TARAZONA Roy
Marvin FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/12/2024 17:13:18-0500

Programa Presupuestal: 0106. Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva

Producto: 3000789. Instituciones educativas emplean material educativo, equipamiento y mobiliario

Actividad: 5003169. Dotación de materiales y equipos educativos para programas de intervención temprana

Función: 22. Educación

División Funcional: 047. Educación Básica

Grupo Funcional: 0107. Educación Básica Especial

- 2.3.1.9.1.2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA

Programa Presupuestal: 0106. Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva

Producto: 3000790. Personal contratado oportunamente

Actividad: 5005877. Contratación oportuna y pago de personal en instituciones educativas inclusivas, centros de educación básica especial y centros de recursos

Función: 22. Educación

División Funcional: 047. Educación Básica

Grupo Funcional: 0107. Educación Básica Especial

- 2.1.1.13.1.2. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – TRANSITORIO
- 2.1.3.1.1.15. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE CAS
- 2.1.1.9.1.4. AGUINALDOS DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
- 2.1.4.1.1.6. COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)

Programa Presupuestal: 0106. Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva

Producto: 3000790. Personal contratado oportunamente

Actividad: 5004308: Contratación oportuna y pago de personal para atención de programas de intervención temprana

Función: 22. Educación

División Funcional: 047. Educación Básica

Grupo Funcional: 0107. Educación Básica Especial

- 2.1.1.13.1.2. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – TRANSITORIO
- 2.1.3.1.1.15. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE CAS
- 2.1.1.9.1.4. AGUINALDOS DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

III. Estructura de costeo de la intervención

"Los costos aquí señalados, así como los Ítems de los Kits establecidos en los siguientes componentes, tienen **carácter referencial**, pudiendo las Unidades Ejecutoras realizar ajustes en los mismos, para lo cual deberán de considerar el contexto regional, la población objetivo según las necesidades educativas, así como la finalidad del componente, la actividad y el producto al cual pertenece los kits."

Adquisición del Kit para uso pedagógico en aula - CEBE

Producto: 3000789. Instituciones educativas emplean material educativo, equipamiento y mobiliario

Actividad: 5003166. Dotación de materiales y equipos educativos para Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos.

EG 2.3.1.9.1.2. MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA

COSTO ANUAL DEL KIT PARA USO PEDAGOGICO EN AULA - CEBE= Costo de Kit para uso pedagógico en aula - CEBE * N° grupos (09 estudiantes por grupo)

Costo referencial del Kit para uso pedagógico en aula - CEBE = S/ 458.00 (Remitirse al Cuadro N° 01) dotación anual

- El costo referencial podrá variar en algunas unidades Ejecutoras según techo presupuestal.

CUADRO N° 01: KIT PARA USO PEDAGÓGICO EN AULA - CEBE

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO SIGA	CANT	COSTO UNITARIO	COSTO ¹ TOTAL
1.	CARTULINA FOLCOTE CALIBRE N° 10 DE 70 cm X 1 m	CARTULINA FOLCOTE CALIBRE N° 10 DE 70 cm X 1 m	UNIDAD	717300040018	4	1.80	8.00
2.	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR BLANCO	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR BLANCO	UNIDAD	717300110035	2	1.10	3.00
3.	CARTULINA SIMPLE 160 g DE 65 cm X 50 cm COLOR NEGRO	CARTULINA SIMPLE 160 g DE 65 cm X 50 cm COLOR NEGRO	UNIDAD	717300110070	4	1.40	6.00
4.	CARTULINA TIPO CANSON 150 g DE 50 cm X 65 cm (Especificación: en colores varios)	CARTULINA TIPO CANSON 150 g DE 50 cm X 65 cm	UNIDAD	717300120003	5	3.50	18.00
5.	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 1/2 in X 40 yd (Especificación: Colores Varios)	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 1/2 in X 40 yd	UNIDAD	710300160013	2	7.40	15.00
6.	COLA SINTETICA X 250 mL CON DOSIFICADOR	COLA SINTETICA X 250 mL	UNIDAD	737000010011	2	4.50	9.00
7.	LAPIZ DE CERA CRAYON GRUESO JUEGO X 12	LAPIZ DE CERA CRAYON GRUESO JUEGO X 12	UNIDAD	716000190004	9	5.00	45.00
8.	LAPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUEGO X 12 COLORES)	LAPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUEGO X 12 COLORES)	UNIDAD	716000040025	6	20.20	122.00

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO SIGA	CANT	COSTO UNITARIO	COSTO ¹ TOTAL
9.	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 (EMPAQUE X 500)	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	EMPAQUE X 500	717200050227	3	16.70	51.00
10.	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4 DE COLOR	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4 DE COLORES	EMPAQUE X 500	717200050242	2	37.50	75.00
11.	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A3 (Unidad)	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A3	EMPAQUE X 500	717200050234	1	37.50	38.00
12.	PAPEL CREPE DE 1.80 M X 50 CM COLORES VARIADOS	PAPEL CREPE 50 cm X 1.80 m COLORES VARIADOS	DECENA	717200180028	1	8.01	9.00
13.	PAPELOGRAFO BLANCO 75 g DE 61cm X 86 cm (Unidad)	PAPELOGRAFO 75 g DE 86 cm X 61 cm	UNIDAD	717200260011	20	0.60	12.00
14.	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA JUEGO X 10 COLORES	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA JUEGO X 10 COLORES	UNIDAD	716000060480	1	12.80	13.00
15.	TIJERA DE METAL DE 5 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLASTICO	TIJERA DE METAL DE 5 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLASTICO	UNIDAD	715000230050	5	2.00	10.00
16.	PASTA LIMPIA TIPOS X 35 g	PASTA LIMPIA TIPOS X 35 g	UNIDAD	711100040005	1	3.20	4.00
17.	MICA PORTAPAPELES TAMAÑO A4	MICA PORTAPAPELES TAMAÑO A4	DECENA	710600120069	2	7.50	15.00
18.	SILICONA EN BARRA DELGADA	SILICONA PEGAMENTO EN BARRA 7 mm X 27 cm	UNIDAD	737000110002	9	0.50	5.00
Total							458.00

Adquisición del Kit de material para CREBE

Producto: 3000789. Instituciones educativas emplean material educativo, equipamiento y mobiliario

Actividad: 5003166. Dotación de materiales y equipos educativos para centros de educación básica especial y centro de recursos

EG 2.3.1.5.1.2 PAPELERÍA EN GENERAL Y MATERIAL DE OFICINA

**COSTO ANUAL DEL KIT MATERIAL PARA CREBE = Costo de Kit de Material PARA CREBE
* N° CREBE**

Costo referencial del Kit de Material para CREBE = S/ 725.00 (Remitirse al Cuadro N° 02) dotación anual

- El costo referencial podrá variar en algunas unidades Ejecutoras según techo presupuestal.

CUADRO N° 02: KIT DE MATERIAL PARA CREBE

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO SIGA	CANT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1.	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A3	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A3	EMPAQUE X 500	717200050234	4	37.50	150.00
2.	BLOCK DE PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4 X 100 HOJAS DE COLORES	BLOCK DE PAPEL ARCOIRIS DE 100 HOJAS	UNIDAD	717200010229	4	20.20	81.00
3.	CARTON CORRUGADO 50 cm X 65 cm	CARTON CORRUGADO DECORATIVO 50 cm X 70 cm APROX.	UNIDAD	717300080023	3	3.70	12.00

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO SIGA	CANT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
4.	CARTON CORRUGADO DECORATIVO 50 cm X 70 cm APROX.	CARTON CORRUGADO DECORATIVO 50 cm X 70 cm APROX.	UNIDAD	717300080023	3	3.70	12.00
5.	CARTON CORRUGADO METALIZADO 50 cm X 70 cm APROX.	CARTON CORRUGADO METALIZADO 50 cm X 70 cm APROX.	UNIDAD	717300080024	3	3.70	12.00
6.	"CARTULINA TIPO CANSON 180 g DE 50 cm X 65 cm (Especificación: Color Blanco)"	CARTULINA TIPO CANSON 180 g DE 50 cm X 65 cm	UNIDAD	717300120002	3	3.50	11.00
7.	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 1/2 in X 40 yd	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 1/2 in X 40 yd	UNIDAD	710300160013	3	7.40	23.00
8.	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 2 in X 40 yd	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 2 in X 40 yd	UNIDAD	710300160006	3	9.6	29.00
9.	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2 in X 40 yd	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2 in X 40 yd	UNIDAD	503300250043	2	3.00	6.00
10.	FORRO DE PLASTICO AUTOADHESIVO TRANSPARENTE DE 45 cm X 3 m	FORRO DE PLASTICO AUTOADHESIVO TRANSPARENTE DE 45 cm X 3 m	UNIDAD	710600060035	3	7.00	21.00
11.	BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 2 in (51 mm) APROX.	BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 2 in (51 mm) APROX.	CAJA	718500140004	2	12.70	26.00
12.	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 (EMPAQUE X 500)	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	EMPAQUE X 500	717200050227	6	16.70	101.00
13.	PEGAMENTO SILICONA X 250 mL	PEGAMENTO SILICONA X 250 mL	UNIDAD	737000050403	5	9.30	47.00
14.	PISTOLA DE SILICONA GRANDE	PISTOLA DE SILICONA GRANDE	UNIDAD		2	15.00	30.00
15.	PLANTILLA EN MICROPOROSO ESCARCHADO 90 cm X 90 cm COLORES VARIADOS	PLANTILLA EN MICROPOROSO ESCARCHADO 90 cm X 90 cm COLORES VARIADOS	UNIDAD	317500101297	3	7.00	21.00
16.	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	UNIDAD	716000060422	3	3.90	12.00
17.	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA	UNIDAD	716000060389	3	1.60	5.00
18.	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA (JUEGO X 4)	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA (JUEGO X 4)	UNIDAD	716000060401	2	12.70	26.00
19.	SILICONA EN BARRA GRUESA 11 mm DIÁMETRO	SILICONA EN BARRA 11 mm DIÁMETRO	DOCENA	737000010071	4	17.80	72.00
20.	TIJERA DE METAL DE 7 in PUNTA ROMA CON MANGO DE PLASTICO	TIJERA DE METAL DE 7 in PUNTA ROMA CON MANGO DE PLASTICO	UNIDAD	715000230054	3	6.50	20.00
21.	MOTA PARA PIZARRA ACRILICA	MOTA PARA PIZARRA ACRILICA	UNIDAD	715000440001	2	3.60	8.00
						Total	725.00

Adquisición del Kit para uso pedagógico en PRITE

Producto: 3000789. Instituciones educativas emplean material educativo, equipamiento y mobiliario

Actividad: 5003169. Dotación de materiales y equipos educativos para programas de intervención temprana.

EG 2.3.1.9.1.2. MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA

COSTO ANUAL DEL KIT PARA USO PEDAGOGICO EN PRITE – B = Costo de Kit para uso pedagógico en PRITE - B * N° grupos de 06 estudiantes de cada PRITE

Costo referencial Kit para uso pedagógico en PRITE = S/ 288.00 (Remitirse al Cuadro N° 03) dotación anual

- El costo referencial podrá variar en algunas unidades Ejecutoras según techo presupuestal.

CUADRO N° 03: KIT PARA USO PEDAGÓGICO EN PRITE

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO SIGA	CANT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1.	CARTULINA ESCARCHADA 150 g 50 cm x 65 cm (Especificación: Colores variados)	CARTULINA ESCARCHADA 150 g 50 cm x 65 cm	UNIDAD	717300110338	3	5.50	17.00
2.	CARTULINA SIMPLE 160 g DE 65 cm X 50 cm COLOR NEGRO	CARTULINA SIMPLE 160 g DE 65 cm X 50 cm COLOR NEGRO	UNIDAD	717300110070	2	1.50	3.00
3.	CARTULINA TIPO CANSON 160 G DE 50 CM X 65 CM (Especificación: Colores variados)	CARTULINA TIPO CANSON 160 g DE 50 cm X 65 cm	UNIDAD	717300120001	1	3.20	4.00
4.	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 1/2 in X 40 yd Especificación: Colores Varios	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 1/2 in X 40 yd	UNIDAD	710300160013	2	7.50	15.00
5.	COLA SINTETICA X 250 mL CON DOSIFICADOR	COLA SINTETICA X 250 mL	UNIDAD	737000010011	2	4.50	9.00
6.	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A3 (Unidad)	PAPELOGRAFO 75 g DE 86 cm X 61 cm	UNIDAD	717200260011	20	0.60	12.00
7.	PAPEL CREPE DE 1.80 M X 50 CM COLORES VARIADOS	PAPEL CREPE 50 cm X 1.80 m COLORES VARIADOS	DECENA	717200180028	2	8.10	17.00
8.	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA JUEGO X 10 COLORES	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA JUEGO X 10 COLORES	UNIDAD	716000060480	1	12.80	13.00
9.	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4 DE COLOR	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4 DE COLORES	EMPAQUE X 500	717200050242	1	37.50	38.00
10.	BLOCK DE PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4 X 100 HOJAS DE COLORES	BLOCK DE PAPEL ARCOIRIS DE 100 HOJAS	UNIDAD	717200010229	4	20.20	81.00
11.	PASTA LIMPIA TIPOS X 35 g	PASTA LIMPIA TIPOS X 35 g	UNIDAD	711100040005	2	3.20	7.00
12.	CINTAS DE AGUA DE 1 PULGADA DE ANCHO (ROLLO)	CINTA DE SEDA SATINADA DE 1.5 cm X 10 m	UNIDAD	895700040024	2	6.00	12.00

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO SIGA	CANT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
13.	CINTAS DE TELA DE 1/2 PULGADA DE ANCHO (ROLLO)	CINTA DE SEDA SATINADA DE 1 cm X 10 m	UNIDAD	895700040016	2	4.00	8.00
14.	GLOBOS # 7 DE DIFERENTES COLORES (BOLSA x 100)	"GLOBO SATINADO N° 7 (X BOLSA 100)"	UNIDAD	235200050277	2	11.00	22.00
15.	GLOBOS # 9 DE DIFERENTES COLORES (BOLSA x 100)	GLOBO N° 9	UNIDAD	317500100650	2	15.00	30.00
Total							288.00

Contratación CAS

Producto: 3000790. Personal contratado oportunamente

Actividad: 5005877. Contratación oportuna y pago de personal en instituciones educativas inclusivas, centros de educación básica especial y centros de recursos

**GG 2.1.1.13.1.2. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – TRANSITORIO
GG 2.1.1.9.1.4. AGUINALDOS DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS**

Contratación de Modelo Lingüístico de Lengua de Señas Peruana

COSTO ANUAL CAS = [N° Modelo Lingüístico de Lengua de Señas Peruana * Remuneración * N° meses] + [Aguinaldo (julio + diciembre) * N° Modelo Lingüístico de Lengua de Señas Peruana]

(*) Remuneración: S/. 1,414.19

Aguinaldo: julio: S/ 300 y diciembre S/ 300

(**) N° meses: 9.5 meses

Contratación de Intérprete de Lengua de Señas Peruana

COSTO ANUAL CAS = [N° Intérprete de Lengua de Señas Peruana * Remuneración * N° meses] + [Aguinaldo (julio + diciembre) * N° Intérprete de Lengua de Señas Peruana]

(*) Remuneración: S/. 1,764.19

Aguinaldo: julio: S/ 300 y diciembre S/ S/ 300

(**) N° meses: 9.5 meses

(*) La remuneración incluye el concepto de Negociación Colectiva: S/ 64.19 (NC de 2023), S/ 50.00 y S/ 50.00 (NC de 2024) y S/ 100.00 (NC de 2025).

(**) El número de meses es referencial y dependerá de la disponibilidad presupuestal de la Unidad Ejecutora en las específicas de gasto correspondiente.

Contratación Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física, ocupacional o de Lenguaje para CEBE

COSTO ANUAL CAS = [N° Profesional de Tecnología Médica con mención en terapia física, ocupacional o de lenguaje para CEBE * Remuneración * N° meses] + [Aguinaldo (julio + diciembre) * N° Profesional de Tecnología Médica con mención en terapia física, ocupacional o de lenguaje para CEBE]

(*) Remuneración: S/. 2,964.19

Aguinaldo: julio: S/ 300 y diciembre S/ 300

(**) N° meses: 9.5 meses

Contratación de Educador (a) Musical Especializado de Orquestando EBE

COSTO ANUAL CAS = [N° Educador (a) Musical Especializado de Orquestando EBE * Remuneración * N° meses] + [Aguinaldo (julio + diciembre) * N° Educador (a) Musical Especializado de Orquestando EBE]

(*) Remuneración: S/. 2,464.19

Aguinaldo: julio: S/ 300 y diciembre S/ 300

(**) N° meses: 9.5 meses

Contratación de Profesional docente especialista en discapacidad visual y sordoceguera para el CREBE

COSTO ANUAL CAS = [N° Profesional docente especialista en discapacidad visual y sordoceguera para el CREBE * Remuneración * N° meses] + [Aguinaldo (julio + diciembre) * N° Profesional docente especialista en discapacidad visual y sordoceguera para el CREBE]

(*) Remuneración: S/. 2,864.19

Aguinaldo: julio: S/ 300 y diciembre S/ 300

(**) N° meses: 9.5 meses

Contratación de Profesional docente especialista en discapacidad auditiva para el CREBE

COSTO ANUAL CAS = [N° Profesional docente especialista en discapacidad auditiva para el CREBE * Remuneración * N° meses] + [Aguinaldo (julio + diciembre) * N° Profesional docente especialista en discapacidad auditiva para el CREBE]

(*) Remuneración: S/. S/. 2,864.19

Aguinaldo: julio: S/ 300 y diciembre S/ 300

(**) N° meses: 9.5 meses

(*) La remuneración incluye el concepto de Negociación Colectiva: S/ 64.19 (NC de 2023), S/ 50.00 y S/ 50.00 (NC de 2024) y S/ 100.00 (NC de 2025).

(**) El número de meses es referencial y dependerá de la disponibilidad presupuestal de la Unidad Ejecutora en las específicas de gasto correspondiente.

Contratación de Profesional no docente para el soporte y asesoramiento a IIEE Inclusivas

COSTO ANUAL CAS = [N° Profesional no docente para el soporte y asesoramiento a IIEE Inclusivas * Remuneración * N° meses] + [Aguinaldo (julio + diciembre) * N° Profesional no docente para el soporte y asesoramiento a IIEE Inclusivas]

(*) Remuneración: S/. 2,964.19

Aguinaldo: julio: S/ 300 y diciembre S/ 300

(**) N° meses: 9.5 meses

Contratación de Profesional en Educación para el soporte y asesoramiento a IIEE Inclusivas

COSTO ANUAL CAS = [N° Profesional en Educación para el soporte y asesoramiento a IIEE Inclusivas * Remuneración * N° meses] + [Aguinaldo (julio + diciembre) * N° Profesional en Educación para el soporte y asesoramiento a IIEE Inclusivas]

(*) Remuneración: S/. 2,714.19

Aguinaldo: julio: S/ 300 y diciembre S/ 300

(**) N° meses: 9.5 meses

GG 2.1.3.1.15. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE CAS

Contratación de Modelo Lingüístico de Lengua de Señas Peruana

COSTO ANUAL ESSALUD = Contribución a ESSALUD * N° meses * N° Modelo Lingüístico de Lengua de Señas Peruana

(***) N° meses: 10 meses

Costo de ESSALUD: 9% de la remuneración, teniendo como límites los montos correspondientes a la tasa de aporte aplicada a la RMV hasta el 45% de la UIT.

Contratación de Interprete de lengua de señas peruana

COSTO ANUAL ESSALUD = Contribución a ESSALUD * N° meses * N° Intérprete de Lengua de Señas Peruana

(***) N° meses: 10 meses

Costo de ESSALUD: 9% de la remuneración, teniendo como límites los montos correspondientes a la tasa de aporte aplicada a la RMV hasta el 45% de la UIT.

(*) La remuneración incluye el concepto de Negociación Colectiva: S/ 64.19 (NC de 2023), S/ 50.00 y S/ 50.00 (NC de 2024) y S/ 100.00 (NC de 2025).

(**) El número de meses es referencial y dependerá de la disponibilidad presupuestal de la Unidad Ejecutora en las específicas de gasto correspondiente.

(***) Al igual que en el costo de contratación, el número de meses es referencial y dependerá de la disponibilidad presupuestal de la Unidad Ejecutora en las específicas de gasto correspondiente.

Contratación Profesional en Tecnología Médica con mención en terapia física, ocupacional o de lenguaje para CEBE

COSTO ANUAL ESSALUD =Contribución a ESSALUD * N° meses * N° Profesional de Tecnología Médica con mención en terapia física, ocupacional o de lenguaje para CEBE

(***) N° meses: 10 meses

Costo de ESSALUD: 9% de la remuneración, teniendo como límites los montos correspondientes a la tasa de aporte aplicada a la RMV hasta el 45% de la UIT.

Contratación de Educador (a) Musical Especializado de Orquestando EBE

COSTO ANUAL ESSALUD =Contribución a ESSALUD * N° meses * N° Educador (a) Musical Especializado de Orquestando EBE

(***) N° meses: 10 meses

Costo de ESSALUD: 9% de la remuneración, teniendo como límites los montos correspondientes a la tasa de aporte aplicada a la RMV hasta el 45% de la UIT.

Contratación de Profesional docente especialista en discapacidad visual y sordoceguera para el CREBE

COSTO ANUAL ESSALUD =Contribución a ESSALUD * N° meses * N° Profesional docente especialista en discapacidad visual y sordoceguera para el CREBE

(***) N° meses: 10 meses

Costo de ESSALUD: 9% de la remuneración, teniendo como límites los montos correspondientes a la tasa de aporte aplicada a la RMV hasta el 45% de la UIT.

Contratación de Profesional docente especialista en discapacidad auditiva para el CREBE

COSTO ANUAL ESSALUD =Contribución a ESSALUD * N° meses * N° Profesional docente especialista en discapacidad auditiva para el CREBE

N° meses: 10 meses

Costo de ESSALUD: 9% de la remuneración, teniendo como límites los montos correspondientes a la tasa de aporte aplicada a la RMV hasta el 45% de la UIT.

Contratación de Profesional no docente para el soporte y asesoramiento a IIEE Inclusivas

COSTO ANUAL ESSALUD =Contribución a ESSALUD * N° meses * N° Profesional no docente para el soporte y asesoramiento a IIEE Inclusivas

(***) N° meses: 10 meses

Costo de ESSALUD: 9% de la remuneración, teniendo como límites los montos correspondientes a la tasa de aporte aplicada a la RMV hasta el 45% de la UIT.

(***) Al igual que en el costo de contratación, el número de meses es referencial y dependerá de la disponibilidad presupuestal de la Unidad Ejecutora en las específicas de gasto correspondiente.

Contratación de Profesional en Educación para el soporte y asesoramiento a IIEE Inclusivas

COSTO ANUAL ESSALUD = Contribución a ESSALUD * N° meses * N° Profesional en Educación para el soporte y asesoramiento a IIEE Inclusivas

(***) N° meses: 10 meses

Costo de ESSALUD: 9% de la remuneración, teniendo como límites los montos correspondientes a la tasa de aporte aplicada a la RMV hasta el 45% de la UIT.

Producto: 3000790. Personal contratado oportunamente

Actividad: 5004308. Contratación oportuna y pago de personal para atención de programas de intervención temprana

Contratación de Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física para los Programas de Intervención Temprana

GG 2.1.1.13.1.2. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – TRANSITORIO
GG 2.1.1.9.1.4. AGUINALDOS DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

COSTO ANUAL CAS = [N° Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física para los Programas de Intervención Temprana * N° Remuneración * N° meses] + [Aguinaldo (julio + diciembre) * N° Profesional de Terapia Física para los Programas de Intervención Temprana]

(*) Remuneración: S/. 2,964.19

Aguinaldo: julio: S/. 300 y diciembre S/ 300

(**) N° meses: 12 meses para plazas de continuidad
9.5 meses para nuevos contratos

GG 2.1.3.1.1.15. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE CAS

COSTO ANUAL ESSALUD = Contribución a ESSALUD * N° meses * N° Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física para los Programas de Intervención Temprana

(***) N° meses: ▶ 12 meses para plazas de continuidad
▶ 10 meses para nuevos contratos

Costo de ESSALUD: 9% de la remuneración, teniendo como límites los montos correspondientes a la tasa de aporte aplicada a la RMV hasta el 45% de la UIT.

(*) La remuneración incluye el concepto de Negociación Colectiva: S/ 64.19 (NC de 2023), S/ 50.00 y S/ 50.00 (NC de 2024) y S/ 100.00 (NC de 2025).

(**) El número de meses es referencial y dependerá de la disponibilidad presupuestal de la Unidad Ejecutora en las específicas de gasto correspondiente.

(***) Al igual que en el costo de contratación, el número de meses es referencial y dependerá de la disponibilidad presupuestal de la Unidad Ejecutora en las específicas de gasto correspondiente.

Firmado digitalmente por:
BALDARRAGO FLORES Ederlyn
Guisella FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/12/2024 10:09:31-0500



Firmado digitalmente por:
RUIZ GUERRERO Enith Rosa
Alicia FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/12/2024 10:03:33-0500



Firmado digitalmente por:
CARBAJAL TARAZONA Roy
Marvin FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/12/2024 17:13:35-0500



Anexo 1.15.2 Calendario de implementación - Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial, en el marco del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva

Producto 3000789. Instituciones educativas emplean material educativo, equipamiento y mobiliario													
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
5003166. Dotación de materiales y equipos educativos para Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos													
Componente: Adquisición de material fungible, didáctico, limpieza, servicio de impresiones y/o fotocopiado													
Adquisición del Kit para uso pedagógico en aula – CEBE (*)			X										
Adquisición del Kit de material para CREBE (*)		X											
5003169. Dotación de materiales y equipos educativos para programas de intervención temprana													
Componente: Adquisición de material fungible, didáctico, limpieza, servicio de impresiones y/o fotocopiado													
Adquisición del Kit para uso pedagógico en PRITE (*)		X											

(*) El costo referencial de los kits podrá variar en algunas unidades Ejecutoras según techo presupuestal.



Firmado digitalmente por:
 RUIZ GUERRERO Enith Rosa
 Alicia FAU 20131370998 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 13/12/2024 15:20:08-0500



Firmado digitalmente por:
 CARBAJAL TARAZONA Roy
 Marvin FAU 20131370998 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 13/12/2024 17:55:10-0500



Producto. 3000790. Personal contratado oportunamente													
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
5005877: Contratación oportuna y pago de personal en instituciones educativas inclusivas, centros de educación básica especial y centros de recursos													
Componente: Contratación CAS¹													
Contratación de Modelo Lingüístico de lengua de señas peruana (*)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Contratación de Interprete de lengua de señas peruana (*)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Contratación Profesional en Tecnología Médica con mención en terapia física, ocupacional o de lenguaje para CEBE (*)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Contratación de Educador (a) Musical Especializado de Orquestando EBE (*)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Contratación de Profesional docente especialista en discapacidad auditiva para el Centro de Recursos de Educación Básica Especial – CREBE (*)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Contratación de un Profesional no docente para el soporte y asesoramiento a IE Inclusivas (*)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Contratación de Profesional docente especialista en discapacidad visual y sordoceguera para el Centro de Recursos de Educación Básica Especial – CREBE (*)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Contratación de un Profesional en Educación para el soporte y asesoramiento a IE Inclusivas (*)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5004308: Contratación oportuna y pago de personal para atención de programas de intervención temprana													
Componente: Contratación CAS¹													
Contratación de Profesional de Terapia Física para los Programas de Intervención Temprana (**)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

(*) Periodo de contratación de 9.5 meses, inicio 17 de marzo

(**) Periodo de contratación en plazas de continuidad 12 meses, nuevos contratos 9.5 meses, inicio 17 de marzo

¹ El número de meses del periodo de contratación es referencial y dependerá de la disponibilidad presupuestal de la Unidad Ejecutora en las específicas de gasto correspondiente.

